

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C completo, subgrupo: —, categoría: d.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 6 de febrero de 2007.

e) Hora: 10:30 horas.

## 10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la Página:

Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

## 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 13 de diciembre de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/17336

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### — 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.*

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cabuérniga, 28 de diciembre de 2006.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

07/112

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/06.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el

expediente nº 1/2006 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 277 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 2 de enero de 2007.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

07/141

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 2006 se aprobó inicialmente el presupuesto general del 2007 del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, con la totalidad de los documentos que lo integran, así como la plantilla del personal municipal, por importe de 23.069.367,17 euros.

El citado presupuesto se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados, a que se refiere el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Estas únicamente podrán entablarse por los motivos que se señalan en el número 2 del artículo 171 anteriormente citado.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si no se presentara ninguna reclamación contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Laredo, 29 de diciembre de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

07/109

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Liérganes, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, plantilla de personal, anexo de inversiones, bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el pleno. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Liérganes, 28 de diciembre de 2006.—El alcalde, Ángel Bordas García.

07/100

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para 2006.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente